



## **PROPUESTA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA, DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2023 EN MATERIA DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA**

Por Orden ECD/513/2023, de 14 de abril, fueron convocadas subvenciones a las entidades locales de Aragón para el año 2023, en materia de política lingüística ("Boletín Oficial de Aragón" número 80, de 28 de abril de 2023), con una dotación de TREINTA MIL euros (30.000 €).

Una vez finalizado el plazo de presentación se han recibido veinticuatro (24) solicitudes. De las veinticuatro solicitudes presentadas por las entidades locales, cuatro de ellas no cumplían con el requisito enunciado en el artículo 7 *Documentación*, de la citada Orden. Se trata del Ayuntamiento de Campo, Ayuntamiento de Peñaroya de Tastavins, Ayuntamiento de Aguaviva y Ayuntamiento de Bisaurri. A dichas entidades se les formuló requerimiento y subsanaron en tiempo y forma.

Las veinticuatro (24) solicitudes han sido examinadas por el órgano instructor, que ha comprobado que reúnen todos los requisitos exigidos en el apartado segundo de la referida Orden de convocatoria para ser beneficiarios.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de valoración, nombrada por Resolución del Director General de Política Lingüística de fecha 7 de junio de 2023, reunida en las dependencias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con fechas de 13 de junio de 2023 y, posteriormente, con fecha de 27 de junio de 2023.

Vistas las reformulaciones propuestas por:

1. AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA, que reduce su presupuesto inicial de 3.500,00 € a 1.936,00 €
2. AYUNTAMIENTO DE CAMPO, reduce su presupuesto inicial de 3.499,32 € a 2.150,00 €
3. AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE, reduce su presupuesto inicial de 4.200,00 € a 3.100,00 €
4. AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA, reduce su presupuesto inicial de 3.209,44 € a 1.849,99€

Vistos los criterios seguidos por la mencionada Comisión para la asignación de puntos, así como las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes, las cuales figuran en el anexo.



Visto el apartado 4.2 de la Orden ECD/513/2023, de 14 de abril que establece que la cuantía máxima será de 3.500 €, y visto el apartado 4.4 que establece que la cuantía de la subvención será la máxima si el proyecto obtiene la máxima puntuación, disminuyendo la misma en proporción a la puntuación conseguida tras la valoración del proyecto según los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de esta Orden. La máxima cuantía de 3.500 euros se obtendrá con la puntuación máxima de 70 puntos, de modo que cada punto obtenido se corresponde con 50 €.

Vistas las puntuaciones obtenidas por las entidades locales:

AYUNTAMIENTO DE MONROYO / MONT-ROIG

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE ARCAS / TORREDARQUES

AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA / CASBAS DE UESCA

que no han obtenido la cantidad correspondiente a los puntos obtenidos por no haber crédito disponible suficiente para atender sus solicitudes, repartiéndose entre ellas el resto generado por haber empatado en puntos.

Vistas la puntuación obtenida por la entidad local:

AYUNTAMIENTO DE HECHO/ECHO

que no ha obtenido la cantidad correspondiente a los puntos obtenidos por no haber crédito disponible suficiente para atender su solicitud, repartiéndose el resto generado tras haber repartido el crédito disponible entre el resto de entidades locales con una puntuación mayor.

Vistas las puntuaciones obtenidas por las entidades locales:

AYUNTAMIENTO DE JACA/CHACA

AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE

AYTO. DE PEÑARROYA DE TASTAVINS / PENA-ROJA DE TASTAVINS

AYUNTAMIENTO DE BISARRI / BISAGORRI

AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GÁLLEGO



## AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARAGÓN

a las que se les ha asignado cero euros por no haber crédito disponible suficiente para atender sus solicitudes.

Visto el apartado decimosexto de la Orden ECD/513/2023, de 14 de abril, por la que fueron convocadas subvenciones a las entidades locales de Aragón para el año 2023, en materia de política lingüística,

### PROPONGO

**Primero.-** Disponer de la cuantía de TREINTA MIL euros (30.000,00 €), destinada a la concesión de las ayudas que se relacionan en el Anexo.

A fecha de firma electrónica

José Ignacio López Susín

Director General de Política Lingüística



## ANEXO

ENTIDAD	PRESUPUESTO	SOLICITADO	DESTINO SUBVENCIÓN	INTERES	IMPACTO	VIVABILIDAD	TOTAL	PUNTOS X 80 GRFO	CANTIDAD ASIGNADA	PORCENTAJE %
AYUNTAMIENTO DE ANSA-SOBARRBE	3.100,00	3.100,00	Festival Fabria	16	14	15	46	2.260,00 €	2.260,00 €	72,88
AYUNTAMIENTO DE BISCARRELES	2.100,00	2.100,00	Rehabilitación municipal+ remodelar Festival Ruta de la Pesca	18	9	18	46	2.260,00 €	2.100,00 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE CAMPO	2.150,00	2.150,00	El cambio de la lengua en Campo	18	9	16	43	2.160,00 €	2.150,00 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE ARTEIDA	1.450,00	1.450,00	Trazado al aragonés: paneles exposición+ placas en recuerdo por el municipio	18	5	18	41	2.050,00 €	1.450,00 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE FAYO /FAYON	2.500,00	2.500,00	Promoción y difusión del patrimonio histórico de Fayón Calleja de Babilon	14	9	18	41	2.050,00 €	2.050,00 €	82,00
AYUNTAMIENTO DE ALTORRON/ EL TORRICO	3.267,00	3.267,00	Programa Fiestas bilingüe Espectáculo teatro-líbrico "Aida, Peter Pan"	15	9	15	39	1.950,00 €	1.950,00 €	60,00
AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	2.830,00	2.830,00	Actividades y Talleres "Jahg"	16	5	18	39	1.950,00 €	1.950,00 €	68,90
AYUNTAMIENTO DE GRAUS	1.515,48	1.515,48	Taller de lectura y conversación	14	9	16	39	1.950,00 €	1.515,48 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE FONZ	2.395,80	2.395,80	3 placas en casco urbano+visitas guiadas Taller de cocinas Taller de artesanías. Anillo	18	5	16	39	1.950,00 €	1.950,00 €	81,39
AYUNTAMIENTO DE AZOR	1.331,00	1.331,00	Recital en aragonés	14	9	16	39	1.950,00 €	1.331,00 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE SECASITLLA	1.250,00	1.250,00	Proyecto "Fiestas que Contar"	16	9	14	39	1.950,00 €	1.250,00 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE CAPELLA	1.250,00	1.250,00	Proyecto "Fiestas que Contar"	16	9	14	39	1.950,00 €	1.250,00 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE SAHUN /SAUNC	800,00	800,00	Cambio cultural 2023	14	9	15	38	1.900,00 €	800,00 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA	1.848,99	1.848,99	Adaptación para niños de "HISTORIA DE AGUAVIVA LUSTRADA Y BILINGÜE"	16	5	16	37	1.850,00 €	1.848,99 €	100,00
AYUNTAMIENTO DE MONROYO /MONTR TORREDARQUES	2.000,00	2.000,00	Plan de recuperación de la topografía local II	20	5	12	37	1.850,00 €	1.850,00 €	62,99
AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HIESCA /CASBAS DE LESCA	1.936,00	1.936,00	Panel con mapa+ banderolas	16	9	12	37	1.850,00 €	1.850,00 €	82,50
AYUNTAMIENTO DE HECHO /ECHO	2.700,00	2.700,00	Recital y espectáculo en aragonés	16	9	12	37	1.850,00 €	1.850,00 €	96,56
AYUNTAMIENTO DE JACA /JACA	3.725,00	3.500,00	Edición de cuento bilingüe	16	9	11	36	1.800,00 €	603,53 €	66,67
AYUNTAMIENTO DE LASQUARRE	3.500,00	3.500,00	Ejpo Veces en el cielo Concierto de lleya	10	14	11	36	1.750,00 €	0,00 €	46,98
AYUNTAMIENTO DE PENARROYA DE JASTAVINS PENARROYA DE JASTAVINS	3.435,00	3.435,00	Mesa interpretativa con plano topográfico	16	5	14	36	1.750,00 €	0,00 €	50,00
AYUNTAMIENTO DE BISAUURI /BISAGORRI	3.250,00	3.250,00	Presentación del Zoo lúlarid en Matarraña Creación de mural y Ebook	16	5	14	36	1.750,00 €	0,00 €	50,95
AYUNTAMIENTO DE SALTEND DE GALLESO	4.350,00	3.500,00	Señalización de las calles y casas en castellano-aragonés Concurso Relatos Cortos "Luis del Val"	18	5	12	36	1.750,00 €	0,00 €	50,95
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARAGON	2.722,50	2.722,50	Espectáculo: data en lengua aragonesa	12	3	12	27	1.350,00 €	0,00 €	39,08
<b>TOTAL</b>							<b>30.000,00 €</b>			<b>49,89</b>